

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de 2020.- Al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia informando que la apoderada de la parte demandante, allega solicitud de copias auténticas. - Sírvase proveer.

La secretaria.

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, expídanse a costa de la Dra. IVONNE ROCIO SALAMANCA NIÑO apoderada de la parte demandante, las copias auténticas de las piezas procesales solicitadas a (fl. 395), con las constancias de ley a que haya lugar.

Así mismo se pone en conocimiento la documental allegada por la demandada Old Mutual Pensiones y Cesantías (fol. 396-397), esto es, constancia de pago por concepto de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 26 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 171

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN - Secretaria